

## ENMIENDA A LA PROPUESTA DE REGLAMENTO DE PARO ACADÉMICO

<b>Nombre</b> de quien presenta la enmienda y <b>correo @um.</b>	Amal Guzmán Conesa Erragbaoui, <a href="mailto:amalguzman.conesae@um.es">amalguzman.conesae@um.es</a>
<b>Tipo de enmienda</b>  (Contenido: adición y/o supresión; Forma)	Forma
<b>Artículo</b> al que se hace referencia en la enmienda	2

### Fragmento de **texto original**

Artículo 2. Definiciones.

A los efectos del presente Reglamento se entiende por:

a) Paro académico o paro la suspensión durante un periodo de tiempo determinado del deber del estudiantado de asistir a ciertas actividades académicas según el ámbito total, ampliado o específico en el que se desarrolle este derecho, para permitir la ausencia voluntaria y la reivindicación de sus

derechos e intereses sin que suponga perjuicio directo o indirecto a la evaluación, adquisición de competencias y otros derechos.

b) Paro total el paro académico que afecta a la totalidad de la Universidad de Murcia.

c) Paro parcial ampliado o paro ampliado el paro académico convocado en un centro de la Universidad de Murcia.

d) Paro parcial específico o paro específico el paro académico convocado en un grado, máster o programa académico de simultaneidad de doble titulación perteneciente a los estudios oficiales de grado o máster de la Universidad de Murcia.

### Fragmento de **texto enmendado**

#### Artículo 2. Definiciones.

A los efectos del presente Reglamento se **entienden los siguientes términos en los sentidos que a continuación se exponen.** ~~entiende por:~~

a) Paro académico o paro: la suspensión durante un periodo de tiempo determinado del deber del estudiantado de asistir a ciertas actividades académicas según el ámbito total, ampliado o específico en el que se desarrolle este derecho, para permitir la ausencia voluntaria y la reivindicación de sus derechos e intereses sin que suponga perjuicio directo o indirecto a la evaluación, adquisición de competencias y otros derechos.

b) Paro **académico** total: el paro ~~académico~~ que afecta a la totalidad de la Universidad de Murcia.

c) Paro parcial ampliado o paro ampliado: el paro académico convocado en un centro de la Universidad de Murcia.

d) Paro parcial específico o paro específico: el paro académico convocado en un grado, máster o programa académico de simultaneidad de doble titulación perteneciente a los estudios oficiales de grado o máster de la Universidad de Murcia.

### Justificación

Coherencia ortográfica y sintáctica.